



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 572
Programa de Magister en Historia
Universidad de Tarapacá

Con fecha 06 de julio de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima tercera sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.



2. Que el programa de Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, de acuerdo al “Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de programas de postgrado y especialidades de la salud” del 20 de diciembre de 2016; los programas de postgrado que no cuenten con graduados sólo podrán optar a una acreditación máxima se tres años. Situación que aplica para el Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá.
4. Que, el proceso de acreditación fue licitado a través de Mercado Público mediante el ID N°5027-37-LE16 y adjudicado a Agencia Qualitas con fecha 25 de enero de 2017, bajo los términos de referencia establecidos en las bases de dicha licitación.
5. Que con fecha 24 de abril de 2017, la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Historia, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 28 de abril de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

7. Que, con fecha 12 de mayo de 2017 el comité de pares visitó el programa de Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá.

8. Que, con fecha 30 de mayo de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

9. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá para su conocimiento.

10. Que, con fecha 12 de junio de 2017, el programa de Magister en Historia comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°23 de fecha 06 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá inició actividades en el segundo semestre del año 2015. Se trata de un programa de carácter académico, que está adscrito al Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Facultad de Educación y Humanidades.
- El objetivo principal del magister es *“la formación académica avanzada de postgraduados en Historia a través de la entrega de herramientas teóricas y metodológicas a nivel disciplinario”,* así como también *“formar postgraduados altamente calificados en el análisis crítico de los procesos históricos de la formación de las sociedades latinoamericanas; la construcción de sus identidades y la comprensión de las complejas dinámicas políticas y socioculturales de las poblaciones indígenas, afroamericanas, mestizas e hispano-criollas, además de las problemáticas de género y/o movimientos sociales y étnicos en los distintos periodos coloniales, republicanos y contemporáneos en el área Centro Sur Andina”* (pág. 8 Formulario de Acreditación).
- Las líneas de investigación son: (1) Etnohistoria Andina e Historia Cultural, (2) Historia Social e Historia Política y (3) Historia Regional y Estudios Transfronterizos.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Tarapacá cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad y políticas de investigación que sustentan el desarrollo de sus programas de postgrado. A través de la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica ha desarrollado una política de postgrado tendiente a concentrar programas académicos vinculados con las áreas de mayor desarrollo de las unidades académicas, lo que ha permitido regular la oferta de postgrado de la universidad. Asimismo, la institución cuenta con un Reglamentación de los Programas de Postgrado que norma la actividad relacionada con este nivel de formación.
- El desarrollo del Magister en Historia es coherente con los propósitos institucionales, relacionados con el fortalecimiento de la identidad regional y se constituye como la única oferta académica disciplinar de la zona. Se valora positivamente el desafío geopolítico que asume la unidad y la universidad al formar postgraduados con una sólida base de orden teórico y metodológico sobre los complejos procesos sociohistóricos, políticos, económicos y culturales de larga duración que se manifiestan en las repúblicas andinas, a fin de aportar una comprensión del presente a través de sus profundas raíces históricas.
- El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión a cargo de un director y un comité académico compuesto por 4 docentes del claustro. Las funciones, responsabilidades y atribuciones de este equipo directivo están claramente definidas. Los académicos que desempeñan funciones directivas cuentan con las calificaciones y experiencias necesarias para ejercer adecuadamente su rol.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa reúne las condiciones adecuadas en términos de su carácter académico, lo que se expresa en la consistencia de dicho carácter con sus objetivos, perfil de graduación y plan de estudios. Se trata de un programa orientado a la investigación disciplinar, con un objeto de estudio bien definido.
- No obstante, se estima que las competencias investigativas que se esperan desarrollar en dos años exceden el nivel de magister, ya que *“desarrollar competencias metodológicas necesarias para investigar con independencia”* son propias de un programa de doctorado. La unidad debiera revisar que las competencias que espera desarrollar en los estudiantes se ajusten a un programa de magister de 2 años de duración.
- Los mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa del perfil de egreso, de acuerdo al contexto disciplinar; están garantizados a nivel institucional a través del Modelo Educativo de la universidad y los ajustes institucionales realizados a la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica. Sin embargo, el programa debiera revisar la formulación del perfil de egreso en función de la especificidad disciplinar del programa en la zona Norte de Chile y en el área Centro Sur Andina
- El magister cuenta con una definición clara de las líneas de investigación que desarrolla, las cuales son coherentes con los objetivos propuestos, el perfil de egreso y el plan de estudios. La unidad garantiza la continuidad de estas líneas en el tiempo a través de un cuerpo académico calificado con potencial investigativo.

- Los requisitos de admisión y proceso de selección para programas de magister están formalmente establecidos a nivel institucional. A la fecha de la evaluación externa, el programa sólo cuenta con un proceso de selección en el año 2015, el cual fue bastante selectivo, aceptando al 50% de los postulantes. El nuevo llamado para estudiantes de postgrado se realizará en el mes de julio de 2017, por lo que aún no es posible pronunciarse si este nivel de selectividad se mantendrá en el tiempo.
- Se estima que la unidad debiera considerar, dada la naturaleza de la disciplina, la suficiencia de un idioma extranjero dentro de los requisitos de admisión. Lo anterior, dada la relevancia de su reconocido patrimonio y cultural regional, como de sus líneas de investigación, así como la importancia de sus publicaciones en el ámbito nacional e internacional.
- El diseño del plan de estudios contempla cursos obligatorios, seminarios optativos, seminario de diseño de tesis (en el tercer semestre) y tesis (en el cuarto semestre), equivalentes a 120 SCT. Se estima que el diseño del plan de estudios está sobredimensionado para el nivel de magister, ya que presenta una carga horaria que excede la dedicación comprometida por el estudiantes (clases los días viernes y sábado más trabajo autónomo). Por otra parte, el tiempo destinado para que el estudiante desarrolle la tesis es escaso y la unidad debiera plantearse la posibilidad de adelantar el seminario de diseño de tesis para el segundo semestre y el desarrollo de la tesis para el tercer y cuarto semestre.

Asimismo, es necesario que la unidad se plantee un diseño del plan de estudios con trayectorias formativas más flexibles que se ajusten al nivel de magister y a la dedicación de fin de semana que se plantea a los estudiantes al inicio del programa. Además, la unidad debe precisar a qué se refiere con "*dedicación parcial con alta dedicación*", ya que

no se condice con el nivel de dedicación real que deben destinar los estudiantes al programa para concluirlo en los 4 semestres teóricos de duración.

- Los contenidos del plan de estudios no consideran la historia colonial, que es un objetivo declarado del programa. El marco geográfico que asume el magister, es, en ese período, rico en relaciones sociales, económicas y administrativas que vinculan el mundo andino con la costa. El curso de Etnohistoria Andina podría cubrir solo parcialmente esos aspectos, si es fiel a la disciplina.
- El trabajo de graduación consiste en el desarrollo de un documento original que permitiría demostrar que el estudiante ha adquirido las competencias declaradas en el perfil de graduación. No obstante, a la fecha de la evaluación aún no existen graduados, por lo que no es posible verificar aún la adquisición de dichas competencias ni la calidad de las tesis desarrolladas por los estudiantes. Este aspecto será objeto de evaluación en el mediano plazo.
- Las normas de graduación están claramente establecidas en los reglamentos institucionales. Lo mismo sucede con los mecanismos asociados a la tesis, los cuales son conocidos por estudiantes y académicos.
- La unidad cuenta con un sistema de seguimiento académico que le permite disponer de información confiable y oportuna de los indicadores de retención y aprobación. Como ya se mencionó, el programa sólo cuenta con una cohorte que ingresó en el segundo semestre del año 2015. De los 8 estudiantes iniciales, 3 se retiraron y la unidad tiene claridad de las razones de ello, entre las que se encuentran falta de tiempo para cursar el programa y exigencia en el ámbito investigativo. Por otra parte, de los 5 estudiantes que continúan en el programa, todos se encuentran desarrollando sus tesis. Si bien aún se encuentran dentro del plazo de duración teórica del programa para finalizar sus trabajos

de graduación, la unidad debe estar atenta a los indicadores de graduación oportuna, los cuales podrían plantearse como un desafío para la unidad en el corto plazo.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo académico compuesto por 11 profesores del claustro la mayoría con grado de doctor, 4 colaboradores y 17 visitantes. La unidad define claramente las funciones que desempeñan los docentes en cada una de las categorías ya mencionadas.
- Destaca la trayectoria, productividad y pertinencia del cuerpo académico, demostrable a través de publicaciones y proyectos de investigación que realiza. Además, la composición del cuerpo docente favorece una multiplicidad de enfoques en lo regional, estudios de género, sujetos fronterizos, por mencionar algunos. A lo que se suma la calidad de los profesores visitantes, quienes son destacados académicos de la disciplina, que realizan conferencias y trabajos con los estudiantes.
- A nivel institucional está definida la normativa asociada a la incorporación de nuevos académicos al programa, así como el sistema de jerarquización académica, renovación de la planta académica, evaluación del desempeño de los docentes y dedicación de los profesores.

e) Recursos de Apoyo:

- La institución cuenta con un sistema de bibliotecas coordinado centralizadamente que garantiza el acceso a recursos bibliográficos actualizados, revistas de corriente principal, colecciones electrónicas, entre otros. Destaca el acceso privilegiado que tienen docentes y estudiantes del programa a archivos históricos administrados por la universidad, los cuales son relevantes para el desarrollo de investigación sobre la región fronteriza y el país. Por otra parte, se valora positivamente la revista *Diálogo Andino*, indexada con significativo impacto académico.
- A nivel institucional existe una política institucional de vinculación con el medio de la cual el programa se hace parte, y que se articula de manera coherente con las áreas definidas en el magister, tales como, programas de extensión y conferencias para todo público con los académicos invitados. Esto permite posicionar al magister en el medio nacional e internacional. Se destaca que a pesar de la distancia de los centros académicos, existe una política de descentralización de las reflexiones académicas en la disciplina a partir de la permanente visita de profesores invitados nacionales y extranjeros, del más alto nivel.
- La unidad debiera revisar el sistema de acceso a becas y otras alternativas de financiamiento para los estudiantes, aspecto que ya está contemplado en el plan de mejoramiento. También debe promover la participación de estudiantes en experiencias que refuercen su formación en la zona andina.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos que tiene disponible. Asimismo, proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron; y cuenta con un reglamento claro que establece los derechos y deberes de los estudiantes. No obstante, la unidad debe mejorar los mecanismos de comunicación y difusión de la información reglamentaria del programa.
- Es fundamental que la unidad aborde en una plan de mejora posibles situaciones futuras tales como la deserción temprana, que ya se manifestó en la primera cohorte 2015; monitoreo y evaluación a la trayectoria formativa de la primera cohorte para mejorar los procesos, ajustes curriculares, ajuste al perfil de egreso, entre otros aspectos, que es lo que se espera en los procesos de autoevaluación de programas nuevos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá, impartido en en la ciudad de Arica, en jornada vespertina y modalidad presencial; y que conduce al grado de Magister en Historia.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años, máximo para programas sin graduados. En consecuencia, **ésta es válida desde el 06 de julio de 2017 hasta el 06 de julio de 2020**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Historia de la Universidad de Tarapacá podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS


René Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
AGENCIA QUALITAS